SELLO 4º AÑO 1850
40 Ms

que se declaran ultimadas las Listas Electorales de diputados a Cortes del tercer distrito mandando se expongan al pubco y se le de parte de aberlo ejecutado.

El Señor Presidente manifestó la necesidad de recordar a estos vecinos y hacendados forasteros se presenten a rectificar sus respectivas relaciones de Riqueza en el termino de 15 dias puesto no lo an echo a consecuencia de los Edictos que se fijaron con fecha 4 de Marzo ultimo; en su virtud acordaron asi se realice y den principio a los trabajos estadisticos y mediante a lo subida que se encuentra la Riqueza de todas clases y por ello se experimenta un perjuicio de mucha consideracion por el abaluo tan desproporcionado que se ha benido berificando y que se forme el Expediente de agrabios al mismo tiempo que tambien le haga de calamidad P.Pca Con lo que se terminó el acto que firman de los S.S. el que sabe de que Certifico.

Correas — Lorca — Lopez — Perez — Romero — Bueno

P. A. D. A. C.
Josef Ramon Perez Seco

Sesion del dia beinte y seis de Mayo

Reunidos en la Sala Capitular los S.S. que componen el Ayuntamto. Constitucional de esta villa hoy dia beinte y seis de Mayo año del sello posesionados que fueron por mi el Srio. se dio cuenta de la sesion que precede y visto esta conforme fue aprobado por unanimidad.

Por mi el Srio. se dio cuenta de lo inserto en los Boletines oficiales de la provª n.º 62 cincuenta y ocho cincuenta y nuebe y sesenta en particular de una instruccion que inserta el ministerio de Comercio